TieN21



LOCAL CLIMATIZADO 190

Por estar considerado como **espacio de trabajo ligero** en el RD 486/1997, de 14 de abril, en el que se establecen las medidas mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo



Temperatura de 19º en invierno



Sistema de puertas y aislamiento regulado



Apagado de escaparates a las 22:00



Comprometidos con la sostenibilidad y el reciclaje

Este local está adaptado y aplica las normas de eficiencia en el consumo de energía establecidas en la normativa vigente (Real Decreto-ley 14/2022, de eficiencia energética)